



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

66808

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

14 AGO 2018

OFICIO MULTIPLE N° 281 - 2018-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/EGBR

Señor (a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 06

Presente.-

Asunto : Difusión de las Bases de los Concursos Educativos 2018.

- Referencia : a) R.V.M N° 099-2018-MINEDU
b) R.V.M N° 100-2018-MINEDU
c) R.V.M N° 103-2018-MINEDU
d) R.V.M N° 104-2018-MINEDU
e) R.V.M N° 105-2018-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, alcanza las Resoluciones Viceministeriales N° 099, 100, 103, 104 y 105-2018-MINEDU, las cuales han aprobado las Bases de los siguientes concursos educativos 2018: Feria Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología “Eureka”, Premio Nacional de Narrativa y Ensayo “José María Arguedas”, Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, Juegos Florales Escolares Nacionales, y Concurso Nacional “Crea y Emprende”; concursos que han sido planificados para contribuir a la mejora de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica; por ello, es parte de nuestro compromiso que todos los niños, niñas y jóvenes de todas las Instituciones Educativas de la UGEL 06 tengan la oportunidad de participar en los mismos; documento que se adjunta como anexo al presente.

Las bases de cada concurso puede descargarse en el siguiente enlace en la página web del Ministerio de Educación: <http://www.minedu.gob.pe/concursoseducativos/>.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR. UGEL 06
AMRB/J. AGEBRE
GSHG/E. AGEBRE